

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ ONCE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **40**

Fecha Estado: 09/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120150069000	Ejecutivo Conexo	GLORIA MARIA CARMONA DE VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado De la liquidacion del credito y ordena oficiar previo decreto de la medida cautelar. E1	08/04/2021		
05001310501120160061200	Ejecutivo Conexo	DOMINGO ANTONIO HERNANDEZ VIDALES	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Resolución SUB 130650 del 18 de junio de 2020 y previo a resolver la solicitud de medida cautelar de embargo ordena oficiar. E1	08/04/2021		
05001310501120180074000	Ordinario	MAGALI ARANGO ROJAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como nueva fecha para la realización de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, de forma virtual, para el próximo trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a la una y quince de la tarde (1:15 p.m.). O2	08/04/2021		
05001310501120190002400	Ejecutivo Conexo	RICARDO ANTONIO RAMIREZ LOAIZA	LUZ ESTELA DEL CARMEN SILDARRIAGA DE VALENCIA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Al demandado, se le concede el termino de 10 dias para presentar excepciones. E1	08/04/2021		
05001310501120190040800	Ejecutivo Conexo	MARIA MARGARITA MONTOYA BERMUDEZ	COLPENSIONES	Auto corre traslado De las excepciones propuestas. E1	08/04/2021		
05001310501120200018300	Ordinario	DENIS MARGOT VERGARA PADILLA	COOPHIA SERVICIOS LTDA	Auto resuelve adición providencia Auto admisorio de la demanda. E2	08/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



LUZ AMPARO VELEZ GALLEGO

SECRETARIO (A)